



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 2419
Pucón, 14/08/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: RAUL LAGOS ACUÑA Rut [REDACTED]
: 12,000 DOCE MIL PESOS
: REEMBOLSO POR CARGA COMBUSTIBLE
: 14/08/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1346	11/08/2009	12,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-03-001-001-000	GASOLINA		12,000
532-03-00-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	12,000	
215-22-03-001-001-000	GASOLINA	12,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		12,000
Sumas Iguales		24,000	24,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-03-001-001-000	
Presupuesto Vigente	26,775,000	
Total Comprometido	14,764,161	
Saldo x Comprometer	12,010,839	

34541

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADORA

DIRECTOR DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

PUCÓN
Centro del SUR de CHILE



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ADMINISTRACIÓN

DECRETO EXENTO N° 1346
PUCÓN, 11 AGO. 2009

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
GRADO N° 6114
VENGADO N° 3431
DECRETO N°

VISTOS:

1.- El Presupuesto Municipal aprobado por Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 Diciembre del 2008 vigente para el año 2009.-

2.- El Cometido N° 1268, del 31.07.09, que ordena al funcionario Raúl E. Lagos Acuña, a cumplir cometido hacia la ciudad de Angol.

3.- La Boleta N° 0001-033020 de fecha 31.07.09 de la Estación de Servicio Ruta 5 Sur , Km 645,7 Lautaro

4.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de recarga de combustible 95 octanos para el vehículo municipal Jeep Jimmy, Placa Patente BK JP -39, para el regreso Angol-Pucón.

2.- La boleta señalada en los Vistos , punto 3

DECRETO:

1.- **REINTÉGRESE**, los gastos derivados del cumplimiento del cometido, señalado en el punto 2 de los Vistos, al conductor Raúl E. Lagos Acuña, funcionario a Contrata, Grado 15, la suma de \$12.000.- (doce mil pesos), por concepto de carga de 20.5 lts. de combustible 95 octanos en la Estación de Servicios Ruta 5 Sur Km 645,7 a Jeep Jimmy, Placa Patente BK JP-39.

2.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta 22 03 001 "Para Vehículos", por la suma de \$ 12.000.- (doce mil pesos) I.V.A. incluido, por concepto de carga de 20.5 lts. de combustible 95 octanos en la Estación de Servicios Ruta 5 Sur Km. 645,7 Lautaro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL(SUB)

MOC/MVRA/WCR/arc.
DISTRIBUCIÓN:

- Indicado
- Oficina de Partes
- Control
- Finanzas
- Archivo.

